

GAM: la alcaldía más impugnada

SEBASTIÁN DÍAZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Según información del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la victoria de Francisco Chíguil en la Gustavo A. Madero, es el resultado más impugnado, al contar con 5 juicios.

En esta misma demarcación, también impugnó el Distrito 6, tras el triunfo, por menos del 1% del diputado por la coalición Va por México, Jorge Gaviño, quien superó a Yuriri Ayala, candidata por Morena. En este caso, suman 7 juicios.

Bernardo Valle, consejero del IECM, destacó que además de haber recibido 21 impugnaciones contra los vencedores en nueve alcaldías, la Unidad Jurídica aceptó 53 más contra diputaciones de mayoría relativa. También, aclaró que el fin de los juicios, en su mayoría, es la de anular la votación total y recomtar los votos.

Quienes han presentado anomalías, tuvieron hasta ayer a las 23:59 horas como límite para presentar sus recursos.



Muchos la quieren gobernar

RESUELVE



El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, deberá resolver impugnaciones en los próximos 30 días



Suman 83 impugnaciones a elección

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

OCHO DÍAS DESPUÉS del proceso para elegir a los próximos alcaldes y diputados locales, hasta el momento los consejos distritales han recibido 83 medios de impugnación por inconformidades con los resultados.

Las direcciones distritales tienen dentro de sus funciones recibir y tramitar los medios de impugnación interpuestos ante los órganos distritales, en los procesos electorales y de participación ciudadana.

Según el reporte más reciente de las impugnaciones ante los consejos, nueve impugnaciones han sido por los resultados en alcaldías, 53 por diputaciones y 21 por ambos.

El Distrito 6, correspondiente a la alcaldía Gustavo A. Madero, es el que más lleva, con siete procedimientos. Los únicos distritos que hasta el momento no tienen ninguna impugnación son el 11, 19 y 17.

Una de las impugnaciones más recientes ocurrió ayer, por parte de partidos de oposición en contra de Morena. Daniel

Ordóñez, candidato del PAN, e Irma Fabiola Bautista, abanderada de la alianza entre PRD y PRI, presentaron las impugnaciones por separado ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que se declare la nulidad de la elección en Iztacalco.

Ambos argumentaron que el 6 de junio, sin causa justificada, se les impidió ingresar a representantes de estos partidos a 201 casillas, lo que constituye más del 20 por ciento previsto para declarar la nulidad de una elección.

Ordóñez Hernández explicó que en el documento presentado se impugna la declaración de validez del cómputo de la elección de alcaldía. Por lo tanto, solicitó se considere como no válido el otorgamiento de la constancia de mayoría al candidato de Morena, Armando Quintero.



Foto: Cuartoscuro

LA MAYORÍA de los recursos interpuestos va contra los comicios para diputados.

